

Ministerio de Cultura y Educación

SALTA, 9 de Mayo de 1979.-

Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

195 - 79

Expte. nº 401/79

VISTO:

La resolución nº 191-79 mediante la cual se implementa el sistema de / selección del abanderado y escoltas de esta Casa; teniendo en cuenta los / informes producidos por el Centro de Cómputos y Dirección de Alumnos; aten to a la opinión emitida por los Directores de los Departamentos Docentes y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3º de la Ley nº21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designase abanderada de la Universidad Nacional de Salta durante el año lectivo 1979 y acorde a los términos de la resolución nº 191-79, a la alumna Susana Beatriz GEA, L.U. nº 1872 de la carrera de Ingeniería en Construcciones del Departamento de Ciencias Tecnológicas.

ARTICULO 2º .- Designase escoltas lro. y 2do., a los alumnos Carlos Raúl ZA PATA, L.U. nº 2728, de la carrera de Contador Público Nacional del Departa mento de Ciencias Econômicas, Jurídicas y Sociales y a la Srta. María Isabel MARGALEF GARCIA, L.U. nº 2623 de la carrera de Nutrición del Departa mento de Ciencias de la Salud, respectivamente.

ARTICULO 3º.- Designase escoltas suplentes lra. y 2da., a las alumnas Este la María ALURRALDE de REVOL, L.U. nº 0108 de la carrera de Profesorado en Matemática y Física del Departamento de Ciencias Exactas y a la Srta. Hilda Margarita GIL, L.U. nº 0476, de la carrera de Profesorado en Ciencias / Biológicas del Departamento de Ciencias Naturales, respectivamente.

ARTICULO 4º .- Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de /

razón y demás efectos.-

U. M. Sa.

G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA SECRETARIO ACADEMICO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

Macyalde

RECTOR